



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
COMISIÓN PERMANENTE DE GRADOS, TÍTULOS Y CONVALIDACIONES

JURADO AD HOC

El Jurado Ad Hoc es una modalidad de evaluación excepcional que se aplica exclusivamente a estudiantes de pregrado que no han cumplido con la aprobación integral de su plan de estudios.

1. CONDICIONES PREVIAS

- **Número de cursos pendientes:** El alumno debe tener como máximo tres (03) asignaturas pendientes por aprobar y completar su plan de estudios.
- **Situación académica:** No debe encontrarse en situación de abandono de estudios (haber dejado de matricularse por 3 años consecutivos o alternados).
- **Plazo máximo:** La solicitud debe presentarse dentro de los tres (03) años posteriores a la última matrícula. Casos excepcionales pueden ser aprobados por el Vicerrectorado Académico de Pregrado (VRAP).
- **Única aplicación:** Este examen se aplica UNA SOLA VEZ.
- **Consecuencia de desaprobar:** Si el alumno desaprueba, debe matricularse en el semestre inmediato siguiente, previa reactualización de matrícula. Si ha superado los tres años sin matricularse, será separado definitivamente de la UNMSM de oficio.
- **No debe tener deudas con la Facultad.**

2. ASIGNATURAS NO APTAS PARA ESTA MODALIDAD

No podrán ser evaluadas mediante Jurado Ad Hoc aquellas asignaturas que requieren habilidades o destrezas prácticas que solo pueden ser evaluadas en procesos prácticos para el ejercicio de la carrera. El alumno puede consultar con su Escuela Profesional, cuáles son las asignaturas que se encuentran excluidas de esta modalidad.

3. REQUISITOS Y PASOS A SEGUIR:

El estudiante debe cumplir con los siguientes requisitos:



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

COMISIÓN PERMANENTE DE GRADOS, TÍTULOS Y CONVALIDACIONES

- Solicitud dirigida al Decano de la Facultad de Ciencias Contables a través del MAT (<https://tramiteonline.unmsm.edu.pe/sgdfd/mat/>): Debe incluir el formato de solicitud (Anexo 01) y la Declaración Jurada (Anexo 02).
- Comprobante de pago por S/51.00 (<https://sanmarket.unmsm.edu.pe/#/tramites/79e67245-8279-4f0e-be29-00987f1e8eea>): Adjuntar el comprobante de pago o boleta electrónica (escaneado o fotografiado).
- El resultado del examen es inapelable y no será sometido a recurso impugnatorio alguno.
- Pagos adicionales (si aplican): La Comisión Permanente de Grados, Títulos y Convalidaciones evaluará su expediente. De ser necesario, se le requerirá realizar los pagos por repitencia de asignaturas y/o semestres académicos, cuyos montos son:

CONCEPTO		MONTO	ENLACE SANMARKET
REPITENCIA DE SEMESTRE	PRIMERA REPITENCIA DE SEMESTRE	S/ 186.00	https://sanmarket.unmsm.edu.pe/#/tramites/fdbb6296-661d-42b4-837e-7c6550defb29
	SEGUNDA REPITENCIA DE SEMESTRE	S/ 258.00	https://sanmarket.unmsm.edu.pe/#/tramites/c5c89c44-d30b-4b79-aa01-cd9f6ea57af3
REPITENCIA DE ASIGNATURA	2DA VEZ	S/ 21.00	https://sanmarket.unmsm.edu.pe/#/tramites/967e9d07-e0f1-41ed-84e1-829f51d16b80
	3ERA VEZ	S/ 52.00	https://sanmarket.unmsm.edu.pe/#/tramites/fdf11aff-e3bf-4183-946e-d3c06fb52c28

ANEXO 01

SOLICITUD DE JURADO AD HOC

Facultad de Ciencias Contables — UNMSM

Facultad:	
Escuela Profesional:	
Apellido Paterno:	
Apellido Materno:	
Nombre:	
Código estudiante/UNMSM:	
Documento Nacional de Identidad:	

Asignaturas materia de evaluación:

ASIGNATURA	CÓDIGO DE LA ASIGNATURA

Firma
DNI N°: _____

Adjunto lo siguiente:

- Recibo de pago
- Declaración Jurada (Anexo 02)

ANEXO 02

DECLARACIÓN JURADA

Apellido Paterno:	
Apellido Materno:	
Nombre:	
Código estudiante/UNMSM:	
Documento Nacional de Identidad:	

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que he leído y comprendo el Reglamento General de Matrícula para Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado mediante Resolución Rectoral N.º 002642-2026-R/UNMSM.

Que me someto al examen por Jurado Ad Hoc por única vez, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 13º, inciso I) del referido Reglamento.

Que, en caso de desaprobado el examen por Jurado Ad Hoc, me someto a lo establecido en el inciso I), numeral i) del Art. 13º y el Anexo 01 del Reglamento General de Matrícula para Pregrado, lo que incluye la obligación de matricularme en el período inmediato siguiente con reactualización de matrícula, o la separación definitiva de oficio si hubiera superado el plazo de tres años desde mi última matrícula.

Que el resultado del examen por Jurado Ad Hoc es inapelable y no está sometido a recurso impugnatorio alguno.

En fe de lo cual, firmo el presente documento.

Firma

DNI N°: _____